

CONDICIONES PARTICULARES DE EQUUS DURI PARA LOS CONCURSOS
“CSN* y CSNCJ 2025”**

COMITÉ ORGANIZADOR E INSTALACIONES

Nombre del C.O: **CLUB DEPORTIVO EQUUS DURI ZAMORA**
Dirección: Avda. Cardenal Cisneros 29, 4ºB – 49011 - Zamora
CIF: G49266612
NºCuenta Club: ES67 3085 0075 1125 0513 9820
Contacto: Ignacio Taramona Castro – WhatsApp 691 34 12 90
(Responsable Facturación de Matrículas)

Titular Explotación: **EQUUS DURI S.L.**
Dirección: Avda.Príncipe de Asturias 9, Entr.D – 49012 - Zamora
CIF: B49250327
NºCuenta Sociedad: ES29 3085 0011 1822 2458 8224
Nº Explotación: ES 491520000065
Contacto: Gema Rivera Alvarez – WhatsApp 658 66 99 99
(Responsable Facturación de Premios, Boxes y Suministros)

CONDICIONES PARTICULARES

- Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador. Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.
- Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el LIBRO DE IDENTIFICACIÓN CABALLAR (L.I.C.), anotadas las correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

INSCRIPCIONES DE MATRÍCULAS Y BOXES

- Las **MATRÍCULAS** para las pruebas Oficiales se realizarán en la **RFHE**, con el ingreso en el nº de cuenta ES61 0049 1893 0526 1025 9454. Serán facturados por el Comité Organizador con las exenciones de IVA según el Art. 20.Tres de la LIVA.
- Enviar copia de la transferencia por email, sin este envío no se da por pagada la matrícula en la RFHE inscripciones.concursos@rfhe.com indicando para qué concurso se realiza.
- Las matrículas para las pruebas NO Oficiales, se realizarán al Comité Organizador y serán facturados por éste, con el ingreso en el nº de cuenta ES67 3085 0075 1125 0513 9820
- La reserva de **BOXES** para la competición, la gestionará el Centro Hípico mediante pago por transferencia al número de cuenta: ES29 3085 0011 1822 2458 8224 INDICANDO NOMBRE DE PARTICIPANTE. Enviar comprobante a equusduri@gmail.com
- La solicitud de Boxes y Suministros podrá adelantarse por WhatsApp a Gema – 658669999 o mediante el formulario habilitado en la página WEB, indicando claramente el tipo de box, opción de cama y grupo de jinetes o club con el que desea instalarse.
- Se emplearán 112 boxes **fijos de concurso** (precio 110€, incluye 10€ en concepto de manipulación de residuos), 28 box de **pupilaje** (con un incremento de 40€/box), y resto **portátiles**, SÓLO si fueran

necesarios, por ocupación previa de los anteriores (precio 100€, incluye 10€ en concepto de manipulación de residuos).

- El listado de confirmación se publicará mediante la aplicación Equipe.com
- Los boxes fijos serán de uso prioritario para los caballos inscritos en el concurso, el uso de estos para guarnés o caballos de entrenamiento quedará condicionado al número de caballos inscritos.
- Para la ocupación y utilización de un box o boxes durante el concurso será imprescindible realizar la reserva de box. Los boxes no reservados, se adjudicarán por riguroso orden de llegada y previa solicitud en la oficina del concurso, hasta completar aforo. En caso de aforo completo, el no tener box disponible no supondrá un motivo para la devolución del importe de la matrícula.
- Es necesario dejar un teléfono de contacto, bien en la puerta del box o en la oficina del concurso.

PETICIONES ESPECIALES DE BOX Y ÓRDENES DE SALIDA:

- Tanto las peticiones de aquellos grupos de jinetes que quieran ubicarse juntos en la zona de boxes, como de aquellos entrenadores que tengan alguna incompatibilidad con sus alumnos u otras cuestiones relevantes, deberán comunicarlo antes del cierre del plazo de inscripción. El Comité Organizador intentará llevar a cabo dichas peticiones en la medida de lo posible, no siendo siempre posible por motivos organizativos.

SUMINISTROS/ SERVICIOS:

- Los suministros pueden solicitarse con antelación al realizar la reserva de box, o por WhatsApp (+34 658 66 99 99) durante la celebración del concurso. El abono del importe de Matrícula y Box se efectuará con antelación en la C/C nº ES29 3085 0011 1822 2458 8224; enviar justificante equusduri@gmail.com
- El horario de entrega de suministros será de 10:30 a 12:00 y de 18:00 a 19:30, fuera de este horario no se asegura su entrega.

Los precios de los suministros y otros servicios:

- Heno: 15€ / paquete
- 1ª Cama de Paja: 20€ Libros de paquetón de paja: 6€
- Viruta: 14€ / fardo
- Box *de concurso* para usar como guarnés 120,00€
- Box *de concurso* para caballo no competidor 200,00€
- Box en nave de pupilaje 150,00€
- Box tránsito sin pernocta 40€/día
- Luz camiones/carabanas 50€ el concurso
- Servicio de dar de comer a su caballo: 10€/día o 5€/cada pienso por caballo
- Servicio de limpieza de cuadra (1 vez al día): 20€/día
- Servicio de Caminador: prohibido el uso del caminador del Centro Hípico, no disponible.

TELÉFONOS Y HORARIOS:

- ✓ Secretaría, horarios y resultados online: App Equipe
- ✓ Retransmisión y videos: ClipMyHorse (Pdte confirmar)
- ✓ Cuestiones técnicas relativas a la competición: Ignacio Taramona - 691 34 12 90
- ✓ Coordinador de Boxes: Gema Rivera – 658 66 99 99
- ✓ Veterinario: Rafael Diego Serrano – 605 94 21 89
- ✓ Herrador: Pedro – 649 75 64 65

- ✓ Horario oficina de concurso: Desde 1 hora antes del inicio de la competición y hasta 1 hora después del fin de la última prueba o por WhatsApp - 691 34 12 90.
- ✓ Cafetería: restaurante con menú. Horario: 8:30-23:00 según demanda.
- ✓ HORARIO CAMIONES y SUMINISTROS: 10:30-12:00 y 18:00-19:30

APARCAMIENTO DE CAMIONES:

- Para utilizar los puntos de suministro de los camiones deberá solicitarse con anterioridad por Email o por WhatsApp (+34 658 66 99 99) abonando el importe de este (50€/concurso).
- Está prohibido hacer fuegos, barbacoas y cualquier otra actividad fuera de lo común para el movimiento de caballos en la zona de camiones.

PREMIOS

- Serán los jinetes/propietarios los encargados de solicitar los premios en metálico mediante cumplimiento de la hoja de liquidación en la oficina del concurso. Así como emitir la correspondiente factura cuando sea de aplicación.
- IRPF: Se retendrá el importe de IRPF (15%) marcado por la Ley sobre el importe de los premios
- IVA: El IVA está incluido en todos los importes de premios que figuran en el Avance de Programas. El IVA sobre dichos premios de profesionales o sociedades se facturará al tipo vigente (21%)
- Se pagarán por transferencia, previo envío de factura* (sólo profesionales o empresas).
- Reglamento General RFHE Artículo 123. 2 Premios
 - ✓ Los premios caducarán a los noventa (90) días de finalizar la competición.
- Para que la liquidación del último día sea lo más operativa posible, es necesario indicar mediante email a equusduri@gmail.com antes de llegar al concurso las necesidades de liquidación en los siguientes casos:
 - ✓ Participantes que liquiden como empresas.
 - ✓ Participantes con varios propietarios y que realizan liquidación por separado.
 - ✓ Participantes que vengan al Club por primera vez.

Será necesario aportar los datos de las empresas si es la primera vez que participan en el Club.

*Los datos para la factura serán: **EQUUS DURI S.L. CIF: B49250327 Dirección: AVDA.PRINCIPE DE ASTURIAS 9 ENTR.D 49012- ZAMORA**

FACTURAS DE GASTOS

- Los jinetes o sociedades que precisen factura de los gastos del concurso deberán solicitarlo en la secretaría del concurso o enviando los datos de la sociedad mediante un e-mail a equusduri@gmail.com.
- Las inscripciones abonadas en la Real Federación Hípica Española o durante el concurso, serán facturadas por el Club Deportivo, (con las exenciones del IVA arriba indicadas).
- El resto de gastos abonados al comité organizador serán facturados por Equus Duri S.L..

ANULACIONES - Reglamento General RFHE Art. 115.2.4

- Toda anulación efectuada antes del quinto día de inicio del concurso tiene derecho a devolución del importe de la inscripción.
- Cuando la anulación se realice entre el quinto y el segundo día, tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción previa deducción del importe de los boxes, excepto en el caso de reincidencia, entendiéndose por tal la existencia de dos o más casos de anulación en este plazo y en un año.
- Toda anulación hecha entre las 48 horas anteriores y el comienzo del concurso, pierde derecho a cualquier devolución.
- La anulación de la matrícula, no significa que se renuncie al box ni a los suministros solicitados, estos deberán ser abonados al Comité Organizador de cualquier manera, si la anulación y comunicación, no se produce con una antelación de 5 días al inicio de las pruebas y de 7 días si se hubieran instalado portátiles por volumen de caballos.

VESTIMENTA

En los GP y PGP de cada concurso, los participantes deberán salir a pista obligatoriamente con chaqueta. En el resto de pruebas será a consideración del Jurado autorizar la participación sin chaqueta.

ENTREGA DE TROFEOS

Salvo indicación expresa en el orden de salida o por megafonía, las entregas de trofeos de las pruebas se realizarán a caballo en la pista de competición. Saldrán los tres primeros clasificados a la entrega de trofeos y se deberá acudir correctamente uniformado con chaqueta, botas y casco.

PERROS Y ANIMALES SUELTOS

- Por el buen desarrollo del concurso y la comodidad de los participantes, no se permiten animales sueltos, se ruega mantengan los animales siempre atados y bajo la supervisión del responsable.
- No se permite atar caballos en lugares que no estén estrictamente habilitados para ello, ni dejarlos sueltos en pistas o círculos de dar cuerda.

SEGUROS

- Todos los participantes tienen la obligación de disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y enfermedad, eximiendo al Comité Organizador de las irregularidades que en dichos seguros puedan presentar los participantes.
- Los propietarios y jinetes de los caballos alojados en boxes o camiones son los únicos responsables de su ubicación, comportamiento de los caballos, vigilancia, custodia y de los posibles daños a instalaciones, animales y/o personas que pudieran causar, del mismo modo serán los propietarios los únicos responsables de la guardia y custodia de su material. Son ellos responsables de su cuidado y monitoreo constante, no pudiendo en ningún caso delegar o traspasar este deber y obligación al Comité Organizador con motivo del concurso.
- El Comité Organizador del concurso no puede hacerse responsable de los daños que pudieran sufrir los animales, más allá del deber básico y general de guardia del centro, así como de los que pudieran sufrir entre sí u ocasionar y/o recibir de las personas durante toda su estancia en el centro en el que tiene lugar el concurso.
- El Comité Organizador y todas las personas que trabajan directa o indirectamente para el mismo, no serán responsables de cualquier daño material o físico, accidente o enfermedad que pueda ocurrir a los propietarios, inquilinos, competidores, caballos, ponis, mozos de cuadra, en ninguna circunstancia dentro o fuera, antes, durante o después de la competición.
- Los participantes y propietarios renuncian a todo recuerdo contra el organizador.
- El Comité Organizador no será responsable de los daños a vehículos, monturas, establos y otros bienes (incluidos el robo, hurto o pérdida de estos)

SERVICIO DE URGENCIA

- Durante la competición se contará con servicio de veterinario y herrador oficiales del concurso. La gratuidad de este servicio se limitará a la evaluación y diagnóstico en caso de urgencia durante el período y recinto de la competición. No incluyendo tratamiento o actuación profesional que suponga un seguimiento, siendo los costes derivados de estos servicios a cuenta del participante.
- Fuera de las pruebas, estos servicios de veterinario y/o herrador, serán por cuenta de los participantes, sin intervención alguna del Comité Organizador.
- Habrá servicio de ambulancia para la evacuación al centro Sanitario, en caso de ser imprescindible este servicio para el traslado, sin poder llevarse a cabo por otro medio. Es responsabilidad del jinete rellenar el formulario de accidentes de la FHCyL

RECLAMACIONES

- Solo se admitirán las reclamaciones que se formulen en los plazos señalados por el Reglamento de la RFHE, debiéndose depositar la cantidad estipulada en dicho Reglamento.
- Todo participante, por el sólo hecho de su inscripción declara aceptar como obligatorio el Reglamento, el programa y las Disposiciones Generales de este Concurso y relevar al Comité Organizador todos los accidentes y enfermedades de cualquier clase y naturaleza que pudieran sobrevenir al mismo y a otras personas, a sus caballos, a sus mozos y ordenanzas, o a sus efectos materiales, y esto en cualquier momento que fuere, tanto en las pruebas como fuera de ellas.
- El Comité Organizador, previa autorización de la RFHE, se reserva el derecho a modificar por las razones que juzgue justificadas el orden y el número de pruebas, en el caso de no poder celebrarse todas las anunciadas, sin que tengan los participantes derecho a reclamación alguna, reservándose igual el derecho a introducir en el programa las modificaciones y disposiciones que considere convenientes por causa de omisión, interpretación errónea o circunstancias imprevistas.

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Por el simple hecho de participar en el concurso, el jinete o amazona asume la cesión de sus derechos de imagen a la organización, en el caso de menores los tutores asumen esta cesión con la formalización de la matrícula. Los fines de esta cesión de imagen pueden ser promocionales del evento, anuncios, grabación de reportajes, fotografías y demás contenido audiovisual.

RGPD

AVISO LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos personales y la dirección de correo electrónico del interesado, se tratarán bajo la responsabilidad de EQUUS DURIS.L. por un interés legítimo para la gestión y buen funcionamiento del mismo, estando legitimado contractualmente y/o con su consentimiento, por el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios, y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AVENIDA PRINCIPE ASTURIAS, 9 ENTREPLANT - 49012 ZAMORA (León). E-mail: equusduri@gmail.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

| | viernes | | | | sábado | | | | domingo | | | |
|-----|------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------------------------|
| | <u>110</u> | <u>120</u> | <u>130</u> | <u>135</u> | <u>110</u> | <u>120</u> | <u>130</u> <u>PGP</u> | <u>135</u> | <u>110</u> | <u>120</u> | <u>130</u> | <u>140</u> <u>GP</u> |
| 1º | 60 | 300 | 400 | 450 | 60 | 300 | 480 | 450 | 65 | 300 | 400 | 1.500 |
| 2º | 30 | 200 | 290 | 300 | 30 | 200 | 330 | 300 | 30 | 200 | 290 | 1.150 |
| 3º | 20 | 130 | 200 | 240 | 20 | 130 | 210 | 250 | 20 | 130 | 200 | 1.000 |
| 4º | | 90 | 100 | 200 | | 90 | 110 | 200 | | 90 | 100 | 650 |
| 5º | | 80 | 90 | 130 | | 80 | 100 | 130 | | 80 | 90 | 450 |
| 6º | | 60 | 70 | 100 | | 60 | 70 | 100 | | 60 | 70 | 220 |
| 7º | | 50 | 60 | 90 | | 50 | 60 | 90 | | 50 | 60 | 120 |
| 8º | | 30 | 50 | 80 | | 30 | 50 | 80 | | 30 | 50 | 110 |
| 9º | | 30 | 50 | 60 | | 30 | 50 | 60 | | 30 | 50 | 90 |
| 10º | | 30 | 40 | 60 | | 30 | 40 | 60 | | 30 | 40 | 80 |
| | 110 | 1.000 | 1.350 | 1.710 | 110 | 1.000 | 1.500 | 1.720 | 115 | 1.000 | 1.350 | 5.370 |

CONDICIONES PARTICULARES DE EQUUS DURI PARA LOS CONCURSOS NACIONALES DE CABALLOS JOVENES

NORMAS PARTICULARES

- Se acogerán a las **Condiciones Particulares** de los concursos CSN*** de Equus Duri arriba mencionadas.

NORMAS GENERALES

- Podrán participar caballos de cuatro, cinco, seis y siete años inscritos en un libro genealógico, tanto nacional como importado.
- Las características técnicas de las pruebas serán las especificadas en el Reglamento de los CSN CJ 2025 de ANCADES.
- Los caballos deberán tener el libro origen de la raza correspondiente debidamente cumplimentado con las vacunas y la Tarjeta de Validación Deportiva en vigor. Los jinetes y caballos que participen deberán estar en posesión de la LDN y el LAC respectivos en vigor.
- El número mínimo de caballos por prueba para que esta se pueda realizar será de tres (3) con tres (3) jinetes diferentes. No habrá número máximo de caballos por jinete a matricular en estas pruebas, siempre y cuando se cumpla el párrafo anterior.
- Para disputar cualquiera de las pruebas de caballos jóvenes se necesitan al menos 3 caballos, sino se suspenderá la prueba.

MATRICULAS

- Tanto las matrículas como los boxes serán solicitados al Centro Hípico EQUUS DURI.

PREMIOS

- Por cada caballo que salga a pista en cada prueba se guardarán 10 para el viernes, 20 para el sábado y 20 para el domingo, para hacer frente a los premios repartiéndolos de la siguiente manera:
- Pruebas juzgadas bajo el baremo A sin cronometro: se reparte entre los clasificados exaequos para el primer puesto, en base a un premio por cada tres participantes.
- Pruebas juzgadas con cronometro: Según la clasificación.

TABLA DE PORCETAJES PARA EL CSN-Caballos Jóvenes

| NºCaballos | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º |
|------------|------|-----|-----|-----|-----|------|----|------|----|
| 3 | 100% | | | | | | | | |
| 4 a 6 | 60% | 40% | | | | | | | |
| 7 a 9 | 50% | 30% | 20% | | | | | | |
| 10 a 12 | 40% | 30% | 20% | 10% | | | | | |
| 13 a 15 | 35% | 25% | 15% | 15% | 10% | | | | |
| 16 a 18 | 30% | 20% | 15% | 15% | 10% | 10% | | | |
| 19 a 21 | 25% | 20% | 15% | 15% | 10% | 10% | 5% | | |
| 22 a 24 | 25% | 20% | 15% | 15% | 10% | 7,5% | 5% | 2,5% | |
| 25 y más | 25% | 20% | 15% | 15% | 10% | 7,5% | 5% | 2,5% | * |

*Mismo premio que el 8º clasificado, un premio por cada 3 participantes

IRPF: Se retendrá el importe de IRPF marcado por la Ley sobre el importe de los premios.

IVA: Incluido en todos los premios.

FIN DEL AVANCE